

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrain 20-1.º izda. se  
dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial  
de Maestros.

Los artículos se publican bajo  
la responsabilidad de los auto-  
res. No se devuelven los origi-  
nales.

Año IX

Teruel 17 Septiembre de 1921

Núm. 447

## El Maestro y el Catedrático

El menos versado en cosas de Pedagogía observa, en la Escuela un evidente progreso. No consiste éste, en la mejora de los edificios escolares, ni en la transformación del *modus faciendi* escolar, ni en la evolución de los procedimientos de enseñanza que han variado bastante en cosa de pocos años. La verdadera transformación consiste en que a la valoración *instructiva* de la escuela, ha sucedido otra más pedagógica, más amplia y más humana. La escuela clásica del *leer, escribir y contar*, ha sido sustituida por la escuela *educativa*, que forma el corazón del hombre, haciendo de éste un miembro social útil, que contribuye al bienestar de sus semejantes y al progreso de la Patria. La escuela así concebida, es la sementera de la nueva nación pujante y esplendorosa, llena de virtudes y capaz de todos los heroísmos.

Como una secuela de lo dicho, surge inmediatamente la dignificación del artífice encargado de misión tan árdua y delicada, que pasa de ser *instructor a educador*. Así al Maestro

que tenía por misión enseñar los rudimentos de las ciencias, ha sucedido el Maestro apóstol, que transforma al niño en hombre. Hoy ya no es posible que el licenciado del ejército por el sólo hecho de saber leer y escribir (a veces con menos bagaje) sea maestro de niños, como sucedía antaño. Se requiere algo más, porque ha de estar a la altura de su misión. El Maestro asciende, en una palabra, en consideración social.

Esta distinción entre ambas concepciones, la antigua y la moderna, resuelve el problema del lugar que al Maestro corresponde en la escala docente.

Es lo corriente que, al señalar este lugar, se coloque a la cabeza al catedrático de la Universidad, y venga al lugar ínfimo el Sacerdote de la educación, el modesto Maestro. Y lo doloroso es que, las gentes cultas, proceden como si pensarán de igual modo. Así no es extraño que el Estado tenga, si no desamparado, por lo menos poco atendido al Magisterio, colocado, apesar de las reformas últimas, debajo no ya del Profesorado, sino del resto de los funcionarios de

España. ¡A cuántas meditaciones se presta esto!

Pero volvamos al tema. Naturalmente que, si la escuela es centro de enseñanza e instrucción (tipo antiguo), el Maestro ha de figurar al pie del monte, cuya cumbre ocupa el togado universitario; más si la escuela es centro y templo de la educación, si ésta tiene su época propicia en la primera edad, y si de lo que la educación obtenga de los tiernos parvulillos, depende el porvenir del niño como hombre, ¡ahí entonces la escala de valores desaparece o más bien se invierte, como muy bien dice el ilustre Zulueta en una lectura admirable.

Ahora bien; si la misión del Maestro es tan elevada y su lugar el más alto en esa ordenación docente a que antes aludíamos, es claro que su formación cultural y pedagógica ha de ser muy compleja; que para ser Maestro se requerirá mucha cultura, cuanto más mejor, aparte de otras condiciones intelectuales y sobre todo morales.

La labor de dirigir a los niños es más difícil de lo que parece. Incluso en la parte de instrucción, que tiene el proporcionar a los niños las ideas madres de las ciencias es difícilísimo, pues el doble aspecto instructivo-educativo, que la lección ha de reunir, dá al Maestro un trabajo, para los legos, insospechado.

El que esto escribe, habla por experiencia; propia pues durante varios años, en el Reformatorio de Santa Rita de Madrid, y dirigiendo un magnífico grupo escolar, de fundación particular, en Valencia, ha convivido con los niños, y no es comparable el trabajo que le supone la preparación de sus actuales lecciones para

los alumnos de la Normal, con las meditaciones que requerían aquellas lecciones para sus infantiles discípulos. Lo declaro con ingenuidad. Era más costoso aquello.

La edad de los niños y las dificultades de las distintas materias, son factores que dan como producto un problema que no se plantea jamás en los centros superiores de enseñanza, de manera que no sólo por las consideraciones arriba apuntadas, sino por estas observaciones finales, en la escala de valores, corresponde de derecho el sitio de honor al Maestro que debe mostrarse orgulloso de su profesión, la más noble de todas las profesiones.

FRANCISCO OLMOS.

Profesor de Pedagogía de la Normal de Teruel.

## A los Maestros de Patronato

El Real decreto de 15 del mes pasado, que tanto beneficia a los Patronos, Escuelas y Maestros de Patronato, es la piedra angular sobre la que debe descansar el edificio de nuestros derechos y reivindicaciones profesionales; es el primer paso dado hacia la liberación de una casta vejada, olvidada y preterida, pero, queridos compañeros, hace falta proseguir en el camino emprendido porque ese Real decreto no significaría nada si no conseguimos las órdenes aclaratorias y los créditos necesarios para el abono de nuestros haberes y por eso consideramos, en los momentos actuales de absoluta necesidad:

1.º Formar una Asociación de Maestros de Patronato fuerte y numerosa, capaz de defender y hacer respetar nuestros derechos.

2.º Corresponder de la mejor manera posible, con las personas que han influido para conseguir el Real decreto mencionado, pues el agradecimiento nos prepara nuevos favores.

Y 3.º Estudiar detenidamente las aspiraciones y situación de cada uno de los Maestros de Patronato, para formular las conclusiones que deben elevarse al Ministerio, a fin de que los beneficios lleguen a todos y que el plazo más breve posible, no quede ningún Maestro percibiendo un sueldo inferior a 2.000 pesetas.

Los Maestros de Patronato que reciban esta circular, o que la vean reproducida en la prensa, convocarán a sus compañeros de igual clase de su provincia o de otras cuyas escuelas estén próximas, para estudiar detenidamente todos los asuntos relacionados con nuestra causa, y una vez tomados los acuerdos, los remitirán para que la Directiva de esta Asociación vea el mejor medio de llevarlos a la práctica.

Convendría que cada Maestro de patronato hiciese llegar la presente a todos de su clase que conozca o sepa que existen, o por lo menos que al adherirse, dé una relación detallada de los mismos, para formar la Asociación con todos los Maestros de Patronato de España.

Para formar parte de la «Asociación de Maestros de Patronato» serán requisitos necesarios: Adherirse a ella por carta; remitir mensualmente, a partir del 1.º de septiembre, una peseta para gastos de correo, impresos, propaganda, etcétera; y enviar por una sola vez, según los recursos de cada uno, antes de 20 de septiembre, una cantidad destinada a testimoniar nuestro agradecimiento a las personas inspiradoras del repetido Real decreto.

Para Presidente de la Asociación, proponen los firmantes al Sr. Isaac Peciña, Maestro del Hospicio de Victoria, el cual, se encargará de organizarla, nombrará la Junta Directiva y a él se remitirán las adhesiones, conclusiones y cuotas de que anteriormente se ha hecho mención.

Esperan vuestra cooperación vuestros compañeros:

Jaime Garret.—Francisco de P. Carrión.—Gregorio Alastuey.—Toribio Núñez.—Félix Rituerto.—Servando Aguirre.—Mercedes Antillano.—Ignacio Ibáñez.—Angel F. de Retana.—Crispín S. de Cámara.—Pompeyo Vidal.—Francisco López Escudero.—S. Rubio.—Emilio Caldera Cepeda.—Domingo Rodríguez.—Vicenta de la Lama

## La Nacional del Magisterio primario

Una vez más ha visitado esta Comisión Permanente a los señores Ministro y Director general, para hacerles presente el molestar de los Maestros pertenecientes a las últimas categorías del Escalafón, por no haberse hecho todavía efectivos los ascensos a dos mil quinientas y tres mil pesetas, teniendo derecho al percibo de los haberes desde 1.º de abril.

Con el mismo objeto se visitó también al jefe del Negociado correspondiente.

Uno y otros nos dieron palabra de que no pasarán muchos días sin que aparezca en la *Gaceta* la Real orden haciendo efectivos los repetidos ascensos, ¿Será verdad? Porque ya va siendo hora que así sea.

También se hizo presente al Ministro y Director general, el mal efecto producido en el Magisterio por la Real orden de 28 de julio, por la que se concede a un Maestro, sin tener derecho para ello, el pase a una categoría superior, con perjuicio de tres mil compañeros.

Mientras nosotros seamos los primeros en pedir cosas que no nos pertenecen, y las Autoridades se presten a complacer, la Justicia sufrirá de nuestro lado y la anarquía seguirá imperando en los asuntos del Magisterio.—El Secretario, C. Morillo.

## NOTAS

Ante todo, enviamos nuestra salutación cariñosa a los compañeros que, desde otras provincias, han venido a ejercer en ésta por virtud del último concurso de traslado.

Al mismo tiempo les invitamos a que nigresen en nuestra Asociación provincial y su Sección de Socorros Mutuos, adhiriéndose a la del partido correspondiente.

Deseamos que el cambio de provincia les sea grato, y nos ofrecemos para cuanto podamos serles útiles.

En breve tendrán que reunirse en Asamblea los Inspectores de primera enseñanza para discutir y proponer soluciones acerca del Cuestionario de temas publicados por la Dirección general. Como hay temas que afectan directamente al Magisterio, los señores Inspectores invitan por nuestro conducto a las Asociaciones de partido en general y a los Maestros en particular a que los estudien y discutan, mandándonos sus o piniones, inspiradas en el justo deseo de mejorar la enseñanza.

Nunca como en estos tiempos se han dado disposiciones tan perturbadoras del derecho de los Maestros. Hemos llegado a tal extremo que, como consecuencia de esas disposiciones, vie-

ne necesariamente el pleito contencioso que habrán de incoar numerosos compañeros.

Días antes de abandonar el cargo el Sr. Aparicio, se concedían 60.000 pesetas al Internado Teresiano para organizar una Escuela Maternal en Murcia. Ahora se abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños *lo que es y representa España y a hacerla amar*, creándose al efecto dos premios de 50.000 y 25.000 pesetas... ¡Quince mil duros en un libro que no dirá nada nuevo!

¡Y nuestras Escuelas abandonadas, y parte de material de adultos, sin pagar! Sólo faltaba la Real orden concediendo ilegalmente a D. Isidoro Almazán derecho de preferencia sobre dos mil y pico de Maestros.

\*\*

Parece que la Dirección general se ocupa en la reforma del Estatuto.

¿Reforma en puerta? Crisis a la vuelta.

Nuestra Legislación es una especie de tela de Penélope,

¡Que Dios ilumine al señor Conde de Vallediano!

J. J.

## Sección oficial

### Extracto de la Gaceta

*Del día 8 de septiembre.*—Real orden de 6 de agosto resolviendo el expediente incoado por el Maestro D. Federico García de Arias solicitando se determine la fecha en que debe considerarse su cese en la Escuela de Abenfigo (Castellote) de esta provincia.

En dicho expediente aparece debidamente comprobado que el referido Maestro no sirvió un sólo día la Escuela de Abenfigo desde primero de septiembre de 1919 a 31 de diciembre del mismo año, debiendo considerarse aquella fecha como cese, reintegrando al Tesoro todos los haberes percibidos desde entonces hasta el 31 de diciembre.

*Del día 9 de id.*—Real orden de agosto desestimando una reclamación de D. José María Lázaro Torán, en la que suplica se le reconozca mejor derecho que a D. Fermín Barceló para figurar delante de él en el Escalafón general.

—En las oposiciones para proveer Escuelas

elementales de niños, dotadas con 825 pesetas y dos de Patronato, la una con 1.500 y la otra 750 pesetas, el reclamante ocupó el primer lugar, pero el Patronato eligió al Sr. Barceló con el número 11 en el orden de méritos, siendo propuesto el Sr. Lázaro para Saviñán, con 825 pesetas.

El Sr. Barceló solicitó su ingreso en las Escuelas nacionales con el sueldo de 1.500 pesetas reconociéndole el de 1.100 porque legalmente el de 1.500 sólo correspondía al número uno de las oposiciones. Más como el señor D. Lázaro no hizo la reclamación oportuna a raíz del Escalafón de 1917 en el plazo concedido, se desestima su expediente.

*Del 10 de id.*—Real orden de 9 del mismo mes abriendo un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar. El trabajo que resulte premiado en primer término se declarará de texto y lectura obligatoria en todas las Escuelas nacionales. Se conceden dos premios: uno de 50.000 y otro de 25.000 pesetas. El libro será propiedad del Estado.

Plazo para la presentación de trabajos, ocho meses a partir de la fecha de la *Gaceta*. El Jurado emitirá su fallo en los tres meses siguientes a la finalización del concurso.

*Del 11 de id.*—Real orden de 6 del propio mes disponiendo que por cada uno de los Inspectores de Primera enseñanza se remita al Ministerio de Instrucción pública, dentro del término de un mes, una Memoria expresiva del estado de la enseñanza en su Zona de visita, y de los trabajos realizados por los mismos para mejorarla.

## NOTICIAS

### Maestra particular

En Sierra Menera de Ojos-Negros se halla vacante una escuela de niñas dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas.

Las aspirantes dirigirán las solicitudes al Administrador de la Compañía en dicho punto hasta el 30 de septiembre.

### Nueva publicación

Hemos recibido el número corriente de «La Mariposa», Revista quincenal de Bordados y de Cultura femenina, la cual constituye un alarde de literatura y de arte por la profusión de modernos dibujos acompañados de sus detalladas explicaciones.

año 1035, tres meses después de la muerte del famoso *Sancho el Mayor de Aragón y Navarra*, y precisamente cuando estallaban las turbulencias que dividieron por espacio de tantos años a los otros príncipes de la Península.

De su primera esposa *Sancha*, hija del Duque de Gascuña, *Sancho Guillermo*, dejó dos hijos: *Ramón Berenguer*, que le sucedió en el condado, y *Sancho*, monje de *San Pons*. De *Guisla*, su segunda esposa, tuvo otro hijo, llamado *Guillermo*, que fué conde de *Manresa*.

Desde la muerte de este conde empieza el colosal y rápido engrandecimiento de Cataluña, hasta la unión de este ilustre condado con el reino aragonés, por el matrimonio de *Ramón Berenguer IV*, con la princesa *Petronila*, hija de *Raimundo II el Monje* en 1137.

Comenzó a formarse el Estado catalán bajo la dependencia de los emperadores francos y los reyes de Aquitania; concibió el pueblo la generosa idea de sacudir el suave yugo de aquellos monarcas ultrapienánicos; aclamóse por conde independiente a *Wifredo el Velloso*, y en lo sucesivo, y teniendo la fortuna el pueblo catalán de ser regido por príncipes dignos, aún en aquellos calamitosos tiempos, pudo llegar a la mayor grandeza.



motivo el conde catalán consiguió del Papa una bula para erigir a *Vich* en arzobispado, trasladando a esta ciudad la silla metropolitana de *Tarragona*, todo con el objeto de sustraer las diócesis de Cataluña de la autoridad del metropolitano de *Narbona*.

A la muerte de *Borrell III* gobernaban en *Besalú* y *Cerdaña*, respectivamente los hermanos *Bernardo Tallaferró* y *Wifredo*, hijos de *Oliva Cabreta*. En *Ampurias*, *Hugo*; y en *Rosellón*, *Gilaberto*; ambos hijos de *Wifredo* que restauró la ciudad de *Colibri*. En *Urgel*, *Armengol I*, hijo segundo de *Borrell II*. Y el primogénito de éste, *BORRELL III*, o *Raimón* o *Raimundo*, que con los tres nombres se le distingue, en *Barcelona*, *Ausona*, *Manresa* y *Gerona*, (de 992 a 1018); ya entonces casado con la intriguante y varonil *Ermesinda*, hija del conde de *Carcasona*, *Roger el Viejo*, quien la dió como dote el condado de *Auzonne*. Las tres hermanas de *Borrell III* estaban casadas, *Ermengarda* con un caballero principal; *Richilda* con *Adulardo*, vizconde de *Barcelona*; y *Tehoda* con *Bernardo*, señor de *Alberá*, *Lérida* y *Tarragona*; continuaban en poder de los árabes, extendiéndose así la frontera catalana entre *Tarragona* y el territorio del *Panadés*. El conde de *Barcelona*, aun cuando independiente como los demás condes catalanes, de todo vasallaje al rey franco, no era, pues, soberano de toda *Cataluña*. Pero mandando en *Barcelona*, *Vich*, *Gerona* y *Manresa*, y como administrador de su mujer el condado de *Auzonnie*, ejercía de hecho una superioridad, que reconocían de buen grado los demás condes, unidos casi todos a él por los lazos de la sangre, pues los más eran parientes más o menos lejanos del *Velloso*.

*Borrell III* auxilió con sus tropas, unidas a las del conde de *Urgel*, que mandaba su hermano *Armengol*, al preten-

diente al trono de Córdoba Mohammed II cuyos derechos a la corona disputaba Suleimán ben Al-Hakem. Reunidas las tropas catalanas con las de Mohammed, emprendieron el camino de Córdoba. Para salir a su encuentro, Suleimán ordenó a los cordobeses que domaran las armas; pero la enemiga que éstos profesaban a los berberiscos, determinaronles a desoir aquella intinación prestando no hallarse en estado de combatir. Suleimán, sin embargo, reunió un ejército fuerte de treinta mil musulmanes y nueve mil cristianos.

Halláronse las huestes enemigas en las cercanías de Córdoba, y la victoria parecía querer ayudar a las armas de Suleimán; pero los soldados catalanes se lanzaron entonces con vigoroso ímpetu en lo más recio de la pelea, arrojando y desbaratando al ejército contrario, no sin que murieran en el combate los más valerosos capitanes cristianos, y el mismo conde Armingol de Urgel, hermano del de Barcelona. Vióse esta batalla en Acaba al bacar (*Colina de los Hueyes*) en junio de 1010, y pocos días después (21 de junio) ambos enemigos vinieron a las manos junto a la desembocadura de Guadalquivir. Suleimán con sus berberiscos, triunfó en toda la línea, habiendo perdido Mohammed muchos capitanes eslavos y más de tres mil catalanes. Dos días después retrogradaron los vencidos en Córdoba y los catalanes furiosos con su derrota, condujéronse con crueldad inaudita, llegando en su ira a abandonar a Mohammed diciéndole que las pérdidas que habían sufrido no les permitían marchar de nuevo contra el enemigo. Dejaron, pues, a Córdoba (8 julio), y como el auxilio de los catalanes consistía en el nervio de la fuerza de Mohammed, así vióse perdido tan pronto se faltó.

*Borrell III*, aprovechando la imposibilidad en que los sa-

rácenos estaban de molestar a Cataluña, fortificó sus fronteras, levantando castillos hacia la parte del Ebro y del Segre, por donde debió reondearlas. Gobernó hasta el día 25 de febrero de 1018, en que murió en una batalla contra los musulmanes, que entraron en sus dominios, habiéndoles seguido al encuentro.

12. Al morir *Borrell III*, su hijo único *Berenguer Ramón I*, apellidado *el Curvo*, era todavía un niño; apenas había cumplido los trece años. En calidad de tutora y de regente, gobernó el condado su madre ERMESINDA, (1018-1020) que ya en vida de su esposo intervino en los negocios públicos más de lo debido y conveniente. Mujer varonil a quien no asustaba el mismo fragor de las batallas, hubo de dominar a su esposo en tal manera, que éste la dejó en su testamento la propiedad de los condados y episcopados que poseía.

*Ermesinda* pudo así gobernar acertadamente en nombre de su hijo; más llegado éste a la edad conveniente; vióse en tal modo interenido y molesto por su madre, que se hizo necesaria la mediación de un obispo, a cuyos buenos oficios se debió una concordia o convenio entre madre e hijo, que seguramente no consistió en que ambos gobernarán juntos, pero sí en que el hijo ejerciera el mando y la madre continuara conservando la propiedad o al menos la posesión de cuanto *Borrell III* la legara.

13. BERENGUER RAMÓN I, *el Curvo*, (1020-1035) no nació para manejar la espada. Apocado, irresoluto y débil, dejóse imponer por sus vasallos, dice un historiador, si bien otros afirman que era tan activo como valiente y piadoso; que celebró Cortes muchas veces para arreglar los asuntos del gobierno; que conquistó varias plazas que estaban en poder de los moros, que se granjeó la estimación común, y que pereció en la batalla de Cerdaña el día 25 de julio del

Joven aún, supera a cuantas se vienen publicando en España, no ya en Bordados, si que también en Literatura, pues no hay otra revista que persiga el fin de instruir deleitando y en condiciones de gran economía. Se edita en Barcelona: Calle Congost, 26, donde pueden pedirse números de muestra, que los mandan gratis y a correo saguido.

### **Baja en el Escalafón**

A la Dirección General se dá cuenta del fallecimiento de doña Concepción Pascual Mora, Maestra excedente, para que cause baja en el Escalafón del Magisterio.

### **Maestro a filas**

El Maestro sustituto de Valdehorno participa que se ha incorporado al Ejército como soldado del cupo de 1920 y de cuyo hecho se dá cuenta a la Dirección General de primera enseñanza.

### **Servicio al Rectorado**

Al Rectorado de Zaragoza se da cuenta de las fechas en que cesarán los Maestros y Maestras de las escuelas que han de proveerse por el turno de oposición.

### **Nombramiento**

Al Alcalde de Son del Puerto se remite credencial para D. Feliciano Rueda enviada por la Sección de Palencia que lo ha nombrado propietario por el turno de interinos para la escuela de Capillas.

### **Cese**

A la Dirección General se dá cuenta de haber cesado el sustituto interino de Mosqueruela don Aurelio López.

### **Permuta**

Se remite al mismo centro expediente de permuta de doña Vicenta Boluda, de Collados con otra Maestra de la provincia de Valencia.

### **Excedencia**

También se remite a la Dirección General petición de excedencia de D. Manuel Martín Campos, Maestro de Ródenas.

### **Compañera fallecida**

Joven todavía y cuando más necesitaban sus hijos de sus cariños y cuidados ha fallecido en Teruel la que en vida fué doña Concepción Pascual Mora esposa de nuestro particular amigo el Concejal de este Ayuntamiento don Isidro Salvador.

Esposa modelo y madre amatísima de ejemplares virtudes, por su afable carácter supo

granjearse la estimación de cuantos la trataron.

Descanse en paz la desgraciada compañera y Dios dé a su familia la resignación cristiana necenaria para sobrellevar pérdida tan dolorosa

### **Nuevo vástago**

La esposa del culto Profesor de la Normal de Maestros, nuestro querido amigo D. Antonio Floriano, dió a luz con toda felicidad una niña.

Nuestra más cumplida enhorabuena al virtuoso matrimonio

### **Nombramiento**

Ha sido nombrada por derecho de consorte Maestra de Jarque de la Val, la que lo era de Lidón doña Maria Visitación Gómez.

Reciba nuestra enhorabuena la interesada con su esposo nuestro querido amigo D. Nivar do por haber conseguido reunirse al fin en la misma localidad.

### **Hojas y fichas**

Hubiera sido nuestro deseo adelantar a los suscriptores algo acerca del resultado del examen, por la Sección, de las hojas y fichas remitidas en cumplimiento de la Real orden de 26 de julio último, pero como hasta el sábado a última hora no podrán formarse las listas definitivas nos abstenemos de publicar datos incompletos que no satisfarían la ansiedad de cuantos los esperan.

Decimos esto porque son muchos los compañeros que a nosotros se dirigen en demanda de noticias acerca de la admisión o reparo de su respectiva hoja.

Si del resultado y disposiciones que como consecuencia dictara la Sección, se hiciera preciso que los Maestros tuvieran noticia urgente de ello, publicaríamos un Anexo al presente número.

### **Exámenes**

El día 19 darán comienzo en el Instituto General y Técnico, los exámenes de ingreso continuando hasta el 26 con los de prueba de curso

El 24 y siguientes los de la Escuela Normal de Maestros.

El 25 y sucesivos los de la Escuela Normal de Maestras.

### **Correspondencia particular**

D. M. F.—Cañada de Verich.—Nada de particular en el último número. Si continua faltando alguno avise.

D. D. R.—Santa Eulalia.—Pierda pereza y continúe mandando sus sabrosos artículos.

D. A. A.—Jorcas.—El Sr. Inspector de tu Zona se halla fuera de la población. Cuando regrese le será entregado tu escrito

# J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Allaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español, el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchior López Flores y D. José M. López Herrero; y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

# José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagares, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

\* TERUEL \*

# Dalmau Carles, Pla Compañía.-Editores.—Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbarin. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*, por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

# “La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Muñoz de Graña 20 1.º izquierda.

Precios de suscripción

Al año . . . . . 7 ptas.  
Al semestre . . . . . 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado

# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de